



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura*

MENDOZA, 27 de abril de 2012.

VISTO el Expediente N° S93:0005926/2011, la Ley N° 25.163, su Decreto Reglamentario N° 57 de fecha 14 de enero de 2004, las Resoluciones Nros. C.23 de fecha 22 de diciembre de 1999 y C.12 de fecha 15 de mayo de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto se tramita la ampliación del Padrón Básico de las Áreas Geográficas y Áreas de Producción Preliminares de la REPÚBLICA ARGENTINA previsto en la Ley N° 25.163.

Que conforme a la Ley N° 25.163 y su Decreto Reglamentario N° 57 de fecha 14 de enero de 2004, se establecieron las Normas Generales para la Designación y Presentación de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico de la Argentina, siendo el INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA el órgano de aplicación de dicha norma.

Que en virtud de la Resolución N° C.23 de fecha 22 de diciembre de 1999, se procedió a aprobar el padrón básico de las áreas geográficas y áreas de producción preliminares que por sus aptitudes para la producción de uvas puedan pretender acceder a una Denominación de Origen Controlada (D.O.C.) o a una Indicación Geográfica (I.G.).

Que la Resolución N° C.12 de fecha 15 de mayo de 2002, sustituye el título del Anexo I de la resolución citada en el considerando precedente, quedando redactado de la siguiente manera: "Padrón Básico de las Áreas Geográficas y Áreas de Producción Preliminares de la República Argentina Ley N° 25.163".



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

Que en los últimos años se han incorporado al mapa de regiones vitivinícolas argentinas, nuevas áreas de producción de reciente desarrollo, con características y cualidades de gran potencial, fuera del ámbito de las tradicionales.

Que en virtud de lo expuesto es necesario ampliar el precitado Padrón con los nombres geográficos correspondientes, incluyendo los nombres de las localidades y áreas geográficas, incluso interregionales y/o interdepartamentales, donde se ha desarrollado recientemente la vitivinicultura o tenga potencial de crecimiento.

Que de esta manera, las nuevas áreas podrían ser reconocidas, registradas y protegidas como una Indicación Geográfica (I.G.) o a una Denominación de Origen Controlada (D.O.C.) y otorgar a los nuevos productores de esas zonas, el derecho a uso del nombre respectivo.

Que asimismo, se protegerían tales nombres ante posibles solicitudes de marcas comerciales ante el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (I.N.P.I.), salvaguardando los intereses de los productores, quienes, en caso contrario, se verían imposibilitados de utilizarlos como mención del origen de sus productos y abstenerse de mencionarlos en los marbetes que los identifiquen.

Que las áreas competentes de este Instituto, han tomado la debida intervención.

Que Subgerencia de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 14.878,

24.566 y 25.163 y el Decreto Nº 1.306/08,



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

- 1º.- Apruébase la ampliación del "Padrón Básico de las Área Geográficas y Áreas de Producción Preliminares de la República Argentina Ley N° 25.163", con las nuevas áreas que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2º.- Una vez publicada en el Boletín Oficial, comuníquese a los organismos con ingerencia en la materia, tanto en el orden nacional como internacional.
- 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, notifíquese y cumplido, archívese.

Est
esta Erice
1 de Inglés
512
as Públicos
Mendoza

RESOLUCIÓN N° C. 18



C.P.N. GUILLERMO DANIEL GARCIA
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° C. 18 /12.-

AMPLIACIÓN PADRÓN BÁSICO DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS Y ÁREAS DE PRODUCCIÓN PRELIMINARES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA LEY N° 25.163.

NUEVAS ÁREAS QUE SE INCORPORAN		
Provincia	Departamento	Localidad
JUJUY	Tilcara	
	Tumbaya	
CATAMARCA	Belén	Hualfín
	Poman	Poman
		Rincón
		Saujil
		Sijan
		Andalgalá
CÓRDOBA	Ischilín	Ischilín
		Quilino
	Santa María	Potrero de Garay
	Calamuchita	Atos Pampa
	Santa Rosa de Conlara	Santa Rosa de Conlara
LA RIOJA	Castro Barros	Agua Blanca
	La Costa Riojana	Aminga
		Anjullón
		Chuquis
		Los Molinos
	Pinchas	

Erice
Inglés
Públicos
ndoza



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

		San Pedro
		Santa Cruz
	Sanagasta	Sanagasta - Villa Sanagasta
		Huaco
MENDOZA	Godoy Cruz	Gobernador Benegas
		Las Tortugas
		San Francisco del Monte
	Guaymallén	El Bermejo
		Buena Nueva
		El Sauce
		Jesús Nazareno
		Kilómetro 8
		La Primavera
		Los Corralitos
		Puente de Hierro
	Las Heras	Capdevilla
		El Algarrobal
		El Borbollón
		El Challao
		El Pastal
		El Plumerillo
		El Resguardo
		El Zapallar
		La Cieneguita
		Sierras de Encalada
		Uspallata
	Lavalle	El Carmen
		El Chilcal
		El Plumero
		El Vergel
		Gustavo André
		Jocolí
		Jocolí Viejo
		La Asunción
		La Holanda

Erico
de Inglés
Públicos
Mendoza



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

		La Palmera
		La Pega
		Las Violetas
		Paramillo
		San Francisco
		San José
	Luján de Cuyo	Cacheuta
		El Carrizal
		Potrerillos
	Maipú	General Gutiérrez
		General Ortega
		San Roque
	San Carlos	Altamira
		Chilecito
		Tres Esquinas
		Villa San Carlos
	Tunuyán	Campo de los Andes
		Colonia Las Rosas
		El Algarrobo
		El Totoral
		Las Pintadas
		Los Chacayes
	Tupungato	Anchoris
		Cordón del Plata
		El Zampal
		El Zampalito
		Gualtallary
		La Carrera
		Zapata
	Junín	Rodríguez Peña, Junín
		Ing. Giagnoni
		Mundo Nuevo
	San Martín	El Central
		El Divisadero

310
a. Erice
de Inglés
2.
Públicos
endoza



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

	El Ramplón
	Las Chimbas
	Gral. San Martín
Rivadavia	Los Árboles, Rivadavia
	San Isidro
Santa Rosa	12 de Octubre, Santa Rosa
La Paz	Cadetes de Chile
	Las Chacritas
	Villa Antigua
	Villa Cabecera
	Villa Nueva, La Paz
San Rafael	Calle Larga
	Cañada Seca
	Colonia Atuel Norte
	Colonia Bombal y Tabanera
	Colonia Castillo
	Colonia Colomer
	Colonia Elena
	Colonia Española
	Colonia Gelman
	Colonia Iaccarini
	Colonia Italiana
	Colonia Jauregui
	Colonia López
	Colonia Rusa
	Cuesta de los Terneros
	El Algarrobal
	El Escorial
	El Nihuil
	El Toledano
	El Tropezón
	La Blanqueada
	La Guevarina
	La Izuelina
	La Llave nueva
	La Llave vieja
	La Tabanera

[Handwritten signature]
Lista Erice
de Inglés
de 2 años
de Públicos
Buenos Aires

Form. N° 1159 O. y M.
[Handwritten signature]



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

		La Tombina
		Las Malvinas
		Los Claveles
		Los Sifones
		Los tres vientos
		Negro Quemado
		Palermo Chico
		Pedro Vargas
		Pueblo Diamante
		Punta de Agua
		Resolana
		Rincón del Atuel
		Rincón del Indio
		Rodolfo Iselín
		Salto de las Rosas
		Soitue
		Valle Grande
		Villa 25 de Mayo
	General Alvear	Boliche Blanco
		Carmensa
		Colonia Alvear Oeste
		Compuertas Negras
		El Ceibo
		Él Desvío
		El Juncalito
		El Nevado
		Kilómetro 884
		La California
		La Escandinava
		La Marzolina
		La Montilla
		Los Angeles
		Los Campamentos
		Los Compartos
		Poste de Hierro
		Pozo Hondo
		San Pedro del Atuel
NEUQUÉN	Lacar	Junín de los Andes

3/15

Dr. Erice
de Inglés
Públicos
endoza



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

	Añelo	San Patricio del Chañar
	Confluencia	Plottier
		Semillosa
	Picún Leufú	Picún Leufú
		Paso Aguerre
	Minas	Andacollo
	Chos Malal	Chos Malal
RÍO NEGRO	General Roca	Mainqué
		Cervantes
		Chichinales
		Darwin
		Chimpay
	Adolfo Alsina	Guardia Mitre
		San Javier
	Avellaneda	Luis Beltran
		Lamarque
	Valcheta	Valcheta
	Bariloche	El Bolsón
SALTA	La Viña	
SAN JUAN	Albardón	Campo Afuera
		El Rincón
		La Cañada
		La Isla
		La Laja
		Las Lomitas
		Tierritas
		Villicun
	Angaco	El Bosque
		Guayaupa

erl

esta Erice
t. de Inglés
-12
as Públicos
Mendoza

[Handwritten signature]



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

		Las Tapias
		Punta del Monte
		Villa El Salvador
	Calingasta	Barreal
		El Alkazar
		El Horcajo
		Hilario
		Manantiales
		Mercedario
		Pachaco
		Pampa el Leoncito
		Puchuzun
		Sorocayense
		Tamberías
		Tambolar
		Villa Corral
		Villa Nueva
		Villa Pituil
	Caucete	Bermejo
		Difunta Correa
		La Puntilla
		Las Chacras
		Marayes
		Niquizanga
		Pozo de los Algarrobos
		Villa Independencia
	Chimbas	El Mogote
	Iglesia	Angualasto
		Bella Vista
		Guañizuil
		Las Flores
		Pismanta
		Tocota
		Tudcum
	Jáchal	Gualcamayo
		Huaco

Erice

Erice
de Inglés
Públicos
Mendoza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

		Huerta de Huachi
		Niquivit
		Pampa del Chañar
		Pampa Vieja
		San Roque
		Tucunuco
	9 de Julio	La Majadita
		Las Chacritas
	Pocito	Campo Batalla
		Carpintería
		El Abanico
		El Cerrillo
		La Rinconada
		Villa Aberastain
	Rawson	Dique Bello
		Médano de Oro
	Rivadavia	La Bebida
		Marquesado
	San Martín	Dos Acequias
		Pie de Palo
	Santa Lucía	Alto de Sierra
		Colonia Richet Zapata
	Sarmiento	Acequión
		Cañada Honda
		Cochagual
		Colonia Fiscal
		Divisadero
		Huanacache
		Lagunas del Rosario
		Los Berros
		Media Agua
		Punta del Médano
		Quebrada de la Flecha
		Retamito

36
Erica
de Inglés
2
Públicos
Mendoza

[Handwritten signature]



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

desk

Escuela
de Inglés
2
Público
Buenos Aires

		Santa Clara
		Tres Esquinas
	25 de Mayo	Camarico
		Colonia Aibilli
		Colonia Lloveras
		Encón
		Las Casuarinas
		Las Trancas
		Punta del Agua
		Tupeli
	Ullúm	Talacasto
		Villa Ibañez
		El Chilote
	Valle Fértil	Astica
		El Rincón
		Ischigualasto
		Las Tumanas
		San Agustín
		Usno
		Valle de la Luna
	Zonda	Cerro Blanco
		Los Caracoles
		Punta Negra
		Quebrada de Maradona
		Sierras Azules
		Villa Tucú
SAN LUIS	La Capital	
MISIONES	25 de Mayo	Alba Posse
	Cainguas	Aristóbulo del Valle
	Leandro N. Alem	Cerro Azul
	Olegario V. Andrade	

Q
Aut



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

ENTRE RÍOS	Paraná	Paraná
	Concordia	Concordia
		Colonia Yerúa
		Estación Yerúa
	Colón	Colón
		Villa San José
	Victoria	Victoria
	Nogoyá	Lucas González
BUENOS AIRES	Villarino	Médanos
	Tornquist	Villa Ventana
	Saldungaray	Valle de la Ventana - Ventana
	Tandil	Tandil
		María Ingracia
	Benito Juárez	Barker
	Coronel Suárez	Villa Aracadia
	Coronel Pringles	Pringles
	General Pueyrredón	Chapadmalal
LA PAMPA	Puelen	Casa de Piedra
		25 de Mayo
	Cura - Co	Gobernador Duval
CHUBUT	Cushamen	El Hoyo de Epuyen
		Lago Puelo
	Languiñeo	Paso del Sapo
	Sarmiento	Sarmiento



TRADUCCIÓN PÚBLICA / PUBLIC TRANSLATION

[Argentine emblem] Ministry of Agriculture, Livestock and Fishing – National Institute of Vitiviniculture - "2012 – The Year of Homage to Manuel Belgrano, J.D." [This heading appears in every page of the original document. Also, on the bottom left corner of each page, there appear two signatures and it says "Form No. 1159 OyM" in small letters] C.P.

Mendoza, April 27th, 2012

HAVING SEEN File No.S93:0005926/2011; Act No. 25163, its Regulatory Decree No. 57 dated January 14th, 2004; Resolutions No.C.23 dated December 22nd, 1999 and C.12 dated May 15th, 2002, and

CONSIDERING:

That, through the above mentioned File, the extension of the Basic Register of Geographic Areas and Preliminary Production Areas of the REPUBLIC OF ARGENTINA provided for by Act No. 25163, is being processed.

That pursuant to Act No. 25163 and its Regulatory Decree No. 57 dated January 14th, 2004, the General Rules for the Designation and Presentation of Wines and Spirits of Wine Origin from Argentina were established, the NATIONAL INSTITUTE OF VITICULTURE (*INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA*) being the enforcement body of said rules.

That by virtue of Resolution No. C.23 dated December 22nd, 1999, the basic register of geographic areas and preliminary production areas was approved, for those areas which, owing to their suitability for grape production, might obtain a Protected Designation of Origin (PDO) or a Geographical Indication (GI).

That Resolution No. C.12 dated May 15th, 2002, replaces the title of Appendix I of the resolution referred to in the preceding paragraph, amended to read as follows: "Basic Register of Geographical Areas and Preliminary Production Areas from the Republic of Argentina Act No. 25163."

That in recent years, new production areas of recent development, with great potential characteristics and qualities outside the scope of traditional ones, have been incorporated into the Argentine wine regions map.

That by virtue of the above it is necessary to extend the aforementioned Register with the corresponding geographical names, including the names of the towns and geographical areas, even interregional and / or interdepartmental, where vitiviniculture has recently developed or where it has potential for growth.

That in this way, the new areas could be recognized, registered and protected as a Geographical Indication (GI) or Protected Designation of Origin (PDO), and entitle the new producers of those areas to use the respective name.

That, likewise, such names would be protected against possible trademark applications before the NATIONAL INSTITUTE OF INDUSTRIAL PROPERTY (*INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL - INPI*), safeguarding the interests of producers, who otherwise would be unable to use them as mention of the origin of their products and refrain from mentioning them on the labels identifying them.

That the relevant areas of this Institute have taken the proper intervention.

That the Sub-Directorate of Legal Affairs of the NATIONAL INSTITUTE OF VITIVINICULTURE has taken appropriate action within its jurisdiction.

18/4
de
glés
nicos
oza


María Julia I.
Traductora Pública
Matric.
Colegio de Traductores
de la Provincia

Therefore, and pursuant to the authority conferred by Acts No. 14878, 24566 and 25163, and Decree No. 1306/08, -----

THE PRESIDENT OF THE NATIONAL INSTITUTE OF VITIVINICULTURE RESOLVES THAT: -----

1- The extension of the "Basic Register of Geographical Areas and Preliminary Production Areas of the Republic of Argentina Act No. 25163", with new areas listed in the Appendix which forms an integral part of this resolution, is approved.-----

2- Once published in the Official Bulletin, be it notified to the agencies with intervention in the matter, both at the national and international level.-----

3 - It is ordered that this resolution be recorded, made known, published, forwarded to the National Bureau of Official Registry (*Dirección Nacional de Registro Oficial*) for its publication, notified and, once accomplished, filed.-----

RESOLUTION No. C.18 -----

[There follows a signature and a seal:] Guillermo Daniel García, Certified Public Accountant – PRESIDENT – NATIONAL INSTITUTE OF VITIVINICULTURE. -----

APPENDIX TO RESOLUTION No. C.18/12.-----

EXTENSION OF THE BASIC REGISTER OF GEOGRAPHICAL AREAS AND PRELIMINARY PRODUCTION AREAS FROM THE REPUBLIC OF ARGENTINA ACT No. 25163.-----

NEW AREAS INCORPORATED -----		
Province -----	Department -----	Town -----
JUJUY -----	Tilcara-----	-----
-----	-----	-----
-----	Tumbaya-----	-----
-----	-----	-----
CATAMARCA -----	Belén-----	Hualfín -----
-----	-----	-----
-----	Poman-----	Poman-----
-----	-----	Rincón-----
-----	-----	Saujil-----
-----	-----	Sijan -----
-----	-----	-----
-----	Andalgalá-----	Andalgalá -----
-----	-----	-----
CORDOBA -----	Ischilín-----	Ischilín -----
-----	-----	Quilino -----
-----	Santa María -----	Potrero de Garay -----
-----	-----	-----
-----	Calamuchita -----	Atos Pampa -----
-----	-----	-----
-----	Santa Rosa de Conlara -----	Santa Rosa de Conlara -----
-----	-----	-----




LA RIOJA -----	Castro Barros -----	Agua Blanca -----
-----	-----	-----
-----	La Costa Riojana -----	Aminga -----
-----	-----	Anjullón -----
-----	-----	Chuquis -----
-----	-----	Los Molinos -----
-----	-----	Pinchas -----
-----	-----	San Pedro -----
-----	-----	Santa Cruz -----
-----	-----	-----
-----	Sanagasta -----	Sanagasta - Villa Sanagasta -----
-----	-----	Huaco -----
-----	-----	-----
MENDOZA -----	Godoy Cruz -----	Gobernador Benegas -----
-----	-----	Las Tortugas -----
-----	-----	San Francisco del Monte -----
-----	-----	-----
-----	Guaymallén -----	El Bermejo -----
-----	-----	Buena Nueva -----
-----	-----	El Sauce -----
-----	-----	Jesús Nazareno -----
-----	-----	Kilómetro 8 -----
-----	-----	La Primavera -----
-----	-----	Los Corralitos -----
-----	-----	Puente de Hierro -----
-----	-----	-----
-----	Las Heras -----	Capdevilla -----
-----	-----	El Algarrobal -----
-----	-----	El Borbollón -----
-----	-----	El Challao -----
-----	-----	El Pastal -----
-----	-----	El Plumerillo -----
-----	-----	El Resguardo -----
-----	-----	El Zapallar -----
-----	-----	La Cieneguita -----
-----	-----	Sierras de Encalada -----
-----	-----	Uspallata -----
-----	-----	-----
-----	Lavalle -----	El Carmen -----
-----	-----	El Chilcal -----
-----	-----	El Plumero -----
-----	-----	El Vergel -----

		Gustavo André
		Jocolí
		Jocolí Viejo
		La Asunción
		La Holanda
		La Palmera
		La Pega
		Las Violetas
		Paramillo
		San Francisco
		San José
	Luján de Cuyo	Cacheuta
		El Carrizal
		Potrerosillos
	Maipú	General Gutiérrez
		General Ortega
		San Roque
	San Carlos	Altamira
		Chilecito
		Tres Esquinas
		Villa San Carlos
	Tunuyán	Campo de los Andes
		Colonia Las Rosas
		El Algarrobo
		El Totoral
		Las Pintadas
		Los Chacayes
	Tupungato	Anchoris
		Cordón del Plata
		El Zampal
		El Zampalito
		Gualtallary
		La Carrera
		Zapata
	Junín	Rodríguez Peña, Junín
		Ing. Giagnoni
		Mundo Nuevo



	San Martín	El Central
		El Divisadero
		El Ramplón
		Las Chimbas
		Gral. San Martín
	Rivadavia	Los Árboles, Rivadavia
		San Isidro
	Santa Rosa	12 de Octubre, Santa Rosa
	La Paz	Cadetes de Chile
		Las Chacritas
		Villa Antigua
		Villa Cabecera
		Villa Nueva, La Paz
	San Rafael	Calle Larga
		Cañada Seca
		Colonia Atuel Norte
		Colonia Bombal y Tabanera
		Colonia Castillo
		Colonia Colomer
		Colonia Elena
		Colonia Española
		Colonia Gelman
		Colonia Iaccarini
		Colonia Italiana
		Colonia Jáuregui
		Colonia López
		Colonia Rusa
		Cuesta de los Terneros
		El Algarrobal
		El Escorial
		El Nihuil
		El Toledano
		El Tropezón
		La Blanqueada
		La Guevarina
		La Izuelina
		La Llave nueva
		La Llave vieja


 María Julia Poc
 Traductora Pública
 Matrícula
 Colegio de Traductores
 de la Provincia de

		La Tabanerina
		La Tombina
		Las Malvinas
		Los Claveles
		Los Sifones
		Los tres vientos
		Negro Quemado
		Palermo Chico
		Pedro Vargas
		Pueblo Diamante
		Punta de Agua
		Resolana
		Rincón del Atuel
		Rincón del Indio
		Rodolfo Iselín
		Salto de las Rosas
		Soitue
		Valle Grande
		Villa 25 de Mayo
	General Alvear	Bolicho Blanco
		Carmensa
		Colonia Alvear Oeste
		Compuertas Negras
		El Ceibo
		Él Desvío
		El Juncalito
		El Nevado
		Kilómetro 884
		La California
		La Escandinava
		La Marzolina
		La Montilla
		Los Angeles
		Los Campamentos
		Los Compartos
		Poste de Hierro
		Pozo Hondo
		San Pedro del Atuel
NEUQUEN	Lacar	Junín de los Andes
	Añelo	San Patricio del Chañar



	Confluencia	Plottier
		Semillosa
	Picún Leufú	Picún Leufú
		Paso Aguerre
	Minas	Andacollo
	Chos Malal	Chos Malal
RIO NEGRO	General Roca	Mainqué
		Cervantes
		Chichinales
		Darwin
		Chimpay
	Adolfo Alsina	Guardia Mitre
		San Javier
	Avellaneda	Luis Beltran
		Lamarque
	Valcheta	Valcheta
	Bariloche	El Bolsón
SALTA	La Viña	
SAN JUAN	Albardón	Campo Afuera
		El Rincón
		La Cañada
		La Isla
		La Laja
		Las Lomitas
		Tierritas
		Villicun
	Angaco	El Bosque
		Guayaupa
		Las Tapias
		Punta del Monte
		Villa El Salvador

R/E
 esta Erice
 de Inglés
 512
 es Públicos
 Mendoza

R/E
 Podesta Erice
 Biblioteca de Inglés
 Calle 612
 Edificios Públicos
 Mendoza

	Calingasta	Barreal
		El Alkazar
		El Horcajo
		Hilario
		Manantiales
		Mercedario
		Pachaco
		Pampa el Leoncito
		Puchuzun
		Sorocayense
		Tamberfás
		Tambolar
		Villa Corral
		Villa Nueva
		Villa Pituil
	Caucete	Bermejo
		Difunta Correa
		La Puntilla
		Las Chacras
		Marayes
		Niquizanga
		Pozo de los Algarrobos
		Villa Independencia
	Chimbas	El Mogote
	Iglesia	Angualasto
		Bella Vista
		Guañizuil
		Las Flores
		Pismanta
		Tocota
		Tudcum
	Jáchal	Gualcamayo
		Huaco
		Huerta de Huachi
		Niquivit
		Pampa del Chañar
		Pampa Vieja
		San Roque

		Tucunuco
	9 de Julio	La Majadita
		Las Chacritas
	Pocito	Campo Batalla
		Carpintería
		El Abanico
		El Cerrillo
		La Rinconada
		Villa Aberastain
	Rawson	Dique Bello
		Médano de Oro
	Rivadavia	La Bebida
		Marquesado
	San Martín	Dos Acequias
		Pie de Palo
	Santa Lucía	Alto de Sierra
		Colonia Richet Zapata
	Sarmiento	Acequión
		Cañada Honda
		Cochagual
		Colonia Fiscal
		Divisadero
		Huanacache
		Lagunas del Rosario
		Los Berros
		Media Agua
		Punta del Médano
		Quebrada de la Flecha
		Retamito
		Santa Clara
		Tres Esquinas
	25 de Mayo	Camarico
		Colonia Aibili
		Colonia Lloveras
		Encón


 María Julia
 Traductora Pública
 Matriculada
 Colegio de Traductores
 de la Provincia


 Oficina
 Ingles
 1005
 4

		Las Casuarinas
		Las Trancas
		Punta del Agua
		Tupeli
	Ullúm	Talacasto
		Villa Ibañez
		El Chilote
	Valle Fértil	Astica
		El Rincón
		Ischigualasto
		Las Tumanas
		San Agustín
		Usno
		Valle de la Luna
	Zonda	Cerro Blanco
		Los Caracoles
		Punta Negra
		Quebrada de Maradona
		Sierras Azules
		Villa Tucú
SAN LUIS	La Capital	
MISIONES	25 de Mayo	Alba Posse
	Cainguas	Aristóbulo del Valle
	Leandro N. Alem	Cerro Azul
	Olegario V. Andrade	
ENTRE RIOS	Paraná	Paraná
	Concordia	Concordia
		Colonia Yerúa
		Estación Yerúa
	Colón	Colón
		Villa San José




	Victoria	Victoria
	Nogoyá	Lucas González
BUENOS AIRES	Villarino	Médanos
	Tornquist	Villa Ventana
	Saldungaray	Valle de la Ventana – Ventana
	Tandil	Tandil
		María Ingracia
	Benito Juárez	Barker
	Coronel Suárez	Villa Aracadia
	Coronel Pringles	Pringles
	General Pueyrredón	Chapadmalal
LA PAMPA	Puelen	Casa de Piedra
		25 de Mayo
	Cura – Co	Gobernador Duval
CHUBUT	Cushamen	El Hoyo de Epuyen
		Lago Puelo
	Languiñeo	Paso del Sapo
	Sarmiento	Sarmiento


 María Julia Podesta Erice
 Traductora Pública de Inglés
 Matriculada 612
 Colegio de Traductores Públicos
 de la Provincia de Mendoza

I hereby certify that the foregoing is a true and faithful translation into English of a resolution written in Spanish which I have had before me and which is attached hereto. I sign and seal this translation in the city of Mendoza, on July 12th, 2013.

For legal purposes:

Certifico que lo que antecede es traducción fiel al inglés de una resolución escrita en idioma español que he tenido a la vista y a la cual me remito, y que adjunto a la presente. Para que así conste, firmo y sello esta traducción en la ciudad de Mendoza, a 12 días del mes de julio del año 2013.


 María Julia Podesta Erice
 Traductora Pública de Inglés
 Matriculada 612
 Colegio de Traductores Públicos
 de la Provincia de Mendoza

Nº00004345



El Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Mendoza,
en virtud de las facultades otorgadas por la ley 7515 (art. 2 inc. d),

LEGALIZA la firma y el sello pertenecientes a

Maria Julia Podesta Esice

Traductor/a Público/a de idioma inglés con el

número de matrícula 612 obrantes en el documento

que presenta en el día de la fecha.

La presente legalización no juzga sobre el contenido del

documento. Mendoza, 12 de julio de 2013

MARIA PAULI HERNANDEZ
SECRETARIA LEGALIZACIONES
Colegio de Traductores Públicos
de la Provincia de Mendoza

